

## CONSIDERANDO

Que el señor arquitecto **ROBERTO BEJAR SUESCUM**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil y distinguido catedrático de las Universidades públicas y particulares de la provincia, ha contribuido a la formación y capacidad profesional de las facultades de ingeniería, arquitectura y urbanismo de varias generaciones de jóvenes orgullo del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



## ACUERDA

Felicitar al señor arquitecto **ROBERTO BEJAR SUESCUM**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, por su capacidad y entrega como catedrático de la juventud guayaquileña y del país.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILHERMO LANDAEURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL